MATRIZ SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

TERCER CUATRIMESTRE 2024

¿Se adelantó seguimiento al **Mapa de Riesgos de Corrupción?**	
SI	NO
x	

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción	El Riesgos es claro y preciso y cumple con los parámetros establecidos para determinar que es de corrupción. SI/NO	Proceso									Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)	Señale con una X si la causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	¿Se analizaron los controles?			Los controles diseñados están alineados con los parámetros establecidos por el DAFP.			Responsable de los controles de acuerdo con la redacción: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?		Periodicidad de los controles de acuerdo con la redacción: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?		En la redacción del riesgo se registra la evidencia generada por el control; para aquellos controles con resultado afirmativo, dicha evidencia se valida a través del monitoreo realizado en el aplicativo INTEGRA.		Se adjunta la evidencia del monitoreo realizado en el aplicativo INTEGRA, aplicable únicamente a los controles con resultado afirmativo mencionados anteriormente (Colmunas AC Y AD).	
		Apoyo						Misional	Direccionamiento	De Evaluación			No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
		Contratación	Talento humano	Financiero	Administrativa	Tecnologías de Información	Otro (Cuál)																				
Fuga, alteración o hurto de información y/o sistemas de información para beneficio particular o de un tercero	SI					X					*Gestión inadecuada de roles y privilegio de accesos con dolo. *Omisión de los eventos reportados por los sistemas de información. *Omisión en los protocolos desarrollo y mantenimiento con los proveedores involucrados con los sistemas de información. *Vulnerabilidades y amenazas externas a la información y/o los sistemas de	X		X				X			X			De los veintidós (22) controles implementados, dieciocho (18) cumplen con la variable de redacción relacionada con la evidencia, conforme a lo establecido por el DAFP.			X
Uso inapropiado de los recursos para las tecnologías de la información en beneficio particular o de un tercero	SI					X					*Acción u omisión funcional y técnica en la gestión de los recursos técnicos, humanos y económicos destinado para TI con dolo. *Extralimitaciones de funciones o determinación de conceptos ejecutivos con o sin dolo para la adquisición, compra, alquiler o arrendamiento de tecnologías de la información. *Traslado o ejecución inapropiada y sin autorización de los recursos presupuestales destinado para tecnologías de la información y su aseguramiento.	X		X				X			X			De los cuatro (4) controles implementados, dos (2) cumplen con la variable de redacción relacionada con la evidencia, conforme a lo establecido por el DAFP.			X
Contratación con personas no idóneas, o con proponentes que no cumplan con las calidades exigidas para la satisfacción de las necesidades de la Agencia en contratación directa	NO	X									*Deficiencias en el análisis o evaluación de perfiles u ofertas presentadas en las diferentes modalidades de selección, sin atender las formalidades de ley.	X		X				X	X		De los cuatro (4) controles implementados, dos (2) cumplen con la variable de peridiocidad, conforme a lo establecido por el DAFP.			X	N/A	N/A
Estudios previos y/o pliegos de condiciones superficiales, o manipulados en beneficio de un tercero en particular, o hechos a la medida de un proponente, o por desconocimiento de las característicasintrínsecas del bien y/o servicioque se desea contratar,	SI	X									*Inexactitudes o inconsistencias en la documentación soporte de los procesos de selección (Justificación, análisis del mercado, definición de perfiles, criterios de evaluación, etc.), generando direccionamiento de estos.	X		X				X	X		De los tres (3) controles implementados, dos (2) cumplen con la variable de peridiocidad, conforme a lo establecido por el DAFP.			X	N/A	N/A
Inadecuada defensa de los intereses de la entidad para beneficio propio o de un tercero	SI								X		*Falta de control en los documentos de competencia de la SDL. *Vencimiento de los términos procesales. *Decisiones del Comité de Conciliación en contra de los intereses de la Agencia ITRC.	X		X				X	X		De los cinco (5) controles implementados, tres (3) cumplen con la variable de peridiocidad, conforme a lo establecido por el DAFP.			X	N/A	N/A
Incumplimiento doloso de los términos legales o no dar trámite a las quejas, reclamos, o derechos de petición, para beneficio particular o de un tercero	SI							X			*Desconocimiento intencional sobre la correcta utilización del SIGII en el trámite de las quejas, reclamos, o derechos de petición allegadas a la SID para beneficio particular o de un tercero. *Inadecuada parametrización del aplicativo SIGII que afecte el trámite de las quejas, reclamos, o derechos de petición allegadas a la SID para beneficio particular o de un tercero. *Ausencia dolosa de lineamientos o políticas en relación con el trámite de las quejas, reclamos, o derechos de petición allegadas a la SID sobre servidores públicos (DIAN, UGPP Y COLJUEGOS) para beneficio particular o de un tercero.	X		X				X	X		X		X		X	
Manipulación de certificaciones para beneficio propio o de un tercero	SI		X								*Sobornos *Amiguismo *Presiones externas o internas *Modificación indebida de la base de datos	X		X				X	X		De los tres (3) controles implementados, uno (1) cumplen con la variable de peridiocidad, conforme a lo establecido por el DAFP.			X	N/A	N/A
Manipulación de la liquidación de la nómina para beneficio propio o de un tercero	SI		X								*Recibir novedades que no cumplen con los requisitos establecidos *Pérdida intencional de documentos soporte de las novedades *Incluir novedades ficticias, ajustadas o adicionales para favorecer algún servidor" *Manipulación del sistema de nómina	X		X				X	X		De los cuatro (4) controles implementados, uno (1) cumplen con la variable de peridiocidad, conforme a lo establecido por el DAFP.			X	N/A	N/A
No adelantar o adelantar inadecuadamente en forma dolosa una investigación en beneficio particular o de un tercero	SI							X			*Mora en la actuación e inadecuado trámite en beneficio propio o de un tercero. *No validar o verificar que la persona que solicita copia o consulta del expediente, tenga la calidad de sujeto procesal o autoridad competente en dicha actuación disciplinaria. *No iniciar actuación disciplinaria cuando proceda de conformidad con la ley. *Dilación en la práctica de pruebas en beneficio propio o de un tercero. *Valoración indebida del proceso o de las pruebas, con el fin de facilitar el beneficio propio o de un tercero.	X		X			De los seis (6) controles implementados, tres (3) cumplen con las variables establecidas por el DAFP.			X		De los seis (6) controles implementados, cinco (5) cumplen con la variable de peridiocidad, conforme a lo establecido por el DAFP.		X		X	
No adelantar o adelantar inadecuadamente en forma dolosa una investigación en beneficio particular o de un tercero desde la etapa de juzgamiento disciplinario	SI							X			*Mora en la actuación e inadecuado trámite en beneficio propio o de un tercero. *Perdida de expedientes en beneficio propio o de un tercero. *Valoración indebida del proceso o de las pruebas, con el fin de facilitar el beneficio propio o de un tercero. *Dilación de audiencias en beneficio propio o de un tercero.	X		X			De los cinco (5) controles implementados, dos (2) cumplen con las variables establecidas por el DAFP.			X		De los cinco (5) controles implementados, cuatro (4) cumplen con la variable de peridiocidad, conforme a lo establecido por el DAFP.		X		X	
Pago a contratistas, funcionarios o terceros, fraudulentamente	NO			X							*Inadecuado control en la gestión de los pagos a proveedores y contratistas de la Agencia ITRC.	X		X				X	X		X				X		N/A	N/A
Posesión de personas que no cumplan con los requisitos para el cargo	NO		X								*Solicitud de un servidor de la Agencia ITRC para vincular un servidor que no cumpla con los requisitos. *Omitir el cumplimiento de los requisitos del cargo. *Recibir dádivas para favorecer a un aspirante.	X		X			De los cuatro (4) controles implementados, uno (1) cumplen con las variables establecidas por el DAFP.			X		De los cuatro (4) controles implementados, dos (2) cumplen con la variable de redacción relacionada con la evidencia, conforme a lo establecido por el DAFP.			X
Posibilidad de alterar los resultados de una inspección o verificación con el propósito de omitir la evaluación de espacios de fraude y corrupción en las entidades foco de control.	NO							X			*Alterar o eliminar por completo información recibida de la entidad foco de control o de terceros (En inspección y verificación) *Omitir en la planeación controles que deban ser evaluados para determinar posibles riesgo de fraude y corrupción. (En inspección y verificación) *Modificar, sin autorización, el esquema de pruebas a ejecutar (En inspección y verificación) *Ejecutar pruebas con información parcial o diferente a la real (En inspección y verificación) *Alteración intencional del informe de resultados a presentar a la entidad foco de control (En inspección y verificación) *Modificación del enfoque del asunto priorizado por el Comité de Riesgos, desatendiendo la alerta o situación que dio origen a la priorización (En inspección) *Falta de actividades de verificación de hilo conductor respecto al problema original. (En inspección y verificación)	X		X				X	X		X				X		X
Posibilidad de filtrar información confidencial de las entidades o de efectuar solicitudes de información no autorizadas para beneficio propio o de terceros	SI							X			*Ausencia de trazabilidad entre la información que se debe requerir a entidades foco de control y terceros y la realmente solicitada. *Ausencia de herramientas para la gestión documental, adecuadas al volumen y nivel de reserva de la información." *Inexistencia de protocolos para la solicitud, administración y custodia de la información. *Desconocimiento del flujo de la información de la SAGR y de los actores involucrados. *Desconocimiento de los protocolos para el manejo de información con la Agencia por parte de las entidades foco de control o terceros.	X		X				NO	X		De los nueve (9) controles implementados, uno (1) cumplen con la variable de peridiocidad, conforme a lo establecido por el DAFP.			X	N/A	N/A
Posibilidad de imponer o direccionar injustificadamente la priorización de inspecciones a las entidades foco de control que se incluirán en la programación anual de la agencia.	NO							X			*Omisión en la aplicación, documentación, o verificación de la aplicación de los criterios existentes para priorizar. *Presentación de información y/o análisis para la toma de decisiones de priorización, que no se encuentre soportada correctamente. *Falta de criterios para determinar cuándo un asunto es relevante o de impacto de acuerdo con la misionalidad de la Agencia *Ausencia de requisitos mínimos de información a considerar para definir priorización de los asuntos a inspeccionar. *Inexistencia de mecanismos de supervisión a la gestión adelantada y a los actores involucrados para el análisis en la formulación de asuntos a priorizar	X		X				X	X		De los cuatro (4) controles implementados, tres (3) cumplen con la variable de peridiocidad, conforme a lo establecido por el DAFP.			X	N/A	N/A
Sustracción o utilización de recursos físicos o de caja menor para beneficio propio o de terceros	SI				X						*Utilización de los recursos por motivación económica o personal. *Robo o hurto inherente al manejo de recurso en efectivo. *Favorecimiento a terceros con recursos de la Entidad. *Amiguismo	X		X			De los cuatro (4) controles implementados, uno (1) cumplen con las variables establecidas por el DAFP.			X		De los cuatro (4) controles implementados, uno (1) cumplen con la variable de redacción relacionada con la evidencia, conforme a lo establecido por el DAFP.		X	
Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de gestión) en beneficio de terceros.	SI				X						*Deficiencia en el manejo técnico del expediente documental y de archivo.	X		X				X	X		X				X		N/A	N/A